MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 007-2016-MDC-GM
Castilla, 20 de Enero del 2016

VISTO:

Carta N° 072-2015-ING.AGMV/SUP, de fecha 03 de Julio del 2015, emitido por Ing. Alejandro G.Martinez Vilela, Supervisor de Obra, Informe N° 092-2015-MDC-GDUR-SGI.JCCL, de fecha 06 de Julio 2015, emitido por el Ing. José Carlos Campos Lopez, Informe N°463-2015-MDC-GDUR-SGI, de fecha 06 de Julio del 2015, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura, Memorando N° 069-2015-MDC-GDUR, de fecha 31 de Julio del 2015, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano, Informe N° 700-2015-MDC-GDUR, de fecha 07 de Julio del 2015, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 103-2015-MDC-GAyF-SGC, emitido por la Sub Gerente de Contabilidad, Informe N° 226-2015-MDC-GPP-SGPI, de fecha 06 de Agosto del 2015, emitido por la Sub Gerente de programas e Inversiones, Informe 254-2015-MDC-GPP-SGPI, de fecha 07 de setiembre del 2015, emitido por la Sub gerente de Programación e Inversiones, Informe N° 618-2015-MDC-GDUR-SGI, de fecha 09 de setiembre del 2015, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura, Memorando N° 095-2015-MDC-GDUR, de fecha 11 de septiembre del 2015, emitida por el Gerente de Desarrollo Urbano, Informe N° 383-2015-MDC-GPP-SGP, de fecha 23 de octubre del 2015, emitida por el Sub Gerente de Presupuesto, Carta N°75-2015-ICYSGIVIANTAISSAC/ADM, de fecha 11 de diciembre del 2015, emitido por el Gerente General de Inversiones Corporativas y Servicios Generales Ivian Tais SAC, Informe N° 936-2015-MDC-SGI, de fecha 15 de diciembre del 2015, emitida por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 012-2016-MDC-GPP-SGPP, sobre Liquidación Final de Obra , y;

CONSIDERANDO

*Que, con los documentos del visto, se remite la liquidación Final de Obra: "**INSTALACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO EN EL CASERÍO MIRAFLORES DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA, META: INSTALACIÓN DE CERCO PERÍMÉTRICO EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL CASERÍO MIRAFLORES DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA**" que ha sido ejecutada por la Empresa Contratista **INVERSIONES CORPORATIVA Y SERVICIOS GENERALES IVIAN TAISS SAC** revisada por los Supervisores de Obra y aprobada por el Sub Gerente de Infraestructura, en concordancia con el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;*

Que, mediante Carta N°72-2015-ING.AGMV/SUP, el Supervisor de Obra Alejandro G Martínez Vilela, e Informe N° 092-2015-MDC_GDUR-SGI.JCCL, Supervisor de Obra Ing. José Carlos Campos López, otorgan su conformidad de aprobación de la Presente Liquidación de Obra, encontrándola Conforme por lo que recomienda la aprobación del Expediente de Liquidación de Obra, recomendándose se tramite su cancelación cuyo monto a favor del contratista asciende a S/ 4, 859.85 (Cuatro Mil ochocientos Cincuenta y Nueve con 85 /100 Soles);

*Que, con Informe N° 092-2015-MDC-GDUR-SGI.JCCL, emitido por el Ing José Carlos Campos, al Sub Gerente de Infraestructura, sobre Expediente de Liquidación Final de Obra del Contrato **INSTALACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO EN EL CASERÍO MIRAFLORES DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA, META: INSTALACIÓN DE CERCO PERÍMÉTRICO EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL CASERÍO MIRAFLORES DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA**", indicando que el Costo total de la Obra asciende a la suma de S/ 263.627.13 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Veintisiete con 13/100 Soles), existiendo un Saldo a favor del contratista INVERSIONES CORPORATIVAS Y SERVICIOS GENERALES IVIAN TAIS SAC, por concepto de reajuste ascendente a la suma de S/ S/. 4859.84 (Cuatro Mil ochocientos Cincuenta y Nueve con 84/100 Soles), encontrándose pendiente la devolución de la Carta Fianza que garantiza el Fiel cumplimiento de la Obra, además de encontrarse pendiente el pago por concepto de informe Final de Liquidación de Obra la cual asciende a la suma de S/ 500.00 (Quinientos 00/100 Soles) a favor de la Supervisión;*

Que mediante Informe N°463-2015-MDC-GDUR-SGI, el Sub Gerente de Infraestructura, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural la Liquidación de la citada obra que ha efectuado, su Revisión de Liquidación Financiera , precisando que el costo total de la Obra asciende a la suma de S/263,627.13 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos veintisiete, con 13/ 100 Soles), indicando que existe un saldo a favor del Contratista INVERSIONES CORPORATIVAS Y SERVICIOS GENERALES IVIAN TAIS SAC, por concepto de reajustes ascendente a la suma de S/ 4,859.84 (Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 84/100 Soles), además de encontrarse pendiente la devolución de la Carta Fianza que garantiza el Cumplimiento de la Obra y el pago por concepto de Informe Final de Liquidación de Obra la cual asciende a la suma de S/ 500.00 (quinientos con 00/100 Soles);

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 007-2016-MDC-GM
Castilla, 20 de Enero del 2016

Que, con Memorando N° 069-2015-MDC-GDUR, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, remite el expediente de Liquidación de Obra a la Sub Gerencia de Programas e Inversiones, para el Registro correspondiente ,cuyo saldo a favor del Contratista asciende al monto de S/ 4,859.84 (Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 84/100 Soles),

Que, mediante Informe N° 700-2015-MDC-GDUR, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, remite a la Gerencia Municipal el presente expediente de Liquidación de Obra , indicando que ha sido elaborado por el Contratista, revisada por el Ing. Alejandro Gilberto Martínez Vilela, Supervisor de Obra y aprobada por la Sub Gerencia de Infraestructura, existiendo un Saldo a favor del Contratista por S/ 4859.84 Soles por concepto de reajustes, Asimismo estando pendiente la devolución de la Carta Fianza que garantiza el Fiel Cumplimiento de la Obra, además de encontrarse pendiente el pago al Supervisor de Obra, por Informe Final de Liquidación por el monto de s/ 500.00 Soles;

Que , la Sub Gerencia de Programación e Inversiones en su Informe N° 254-2015-MDC-GPP-SGPI, de fecha 07 de setiembre del 2015 comunica al Sub Gerente de Infraestructura que de acuerdo a la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública 001/2011-EF/68.01 deberán registrarse en el Banco de proyectos, a través de la ficha de Registro de Variaciones en la fase de Inversión (Formato SNIP 16), señala que la Sub Gerencia a su cargo procedido a registrar en el banco de Proyectos la información consignada en el formato SNIP 16- Registro de variaciones en la fase de Inversión- Actualización de precios, debido a reajustes en la liquidación de obra del PIP Viable, ***Proyecto : "INSTALACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO EN EL CASERÍO MIRAFLORES DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA, META: INSTALACIÓN DE CERCO PERÍMÉTRICO EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL CASERÍO MIRAFLORES DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA";***

Que, con Informe N° 618-2015-MDC-GDUR-SGI, el Sub Gerente de Infraestructura recomienda se derive a la Sub Gerencia de presupuesto para que se continue con el trámite correspondiente a fin de cancelar el saldo a favor del contratista INVERSIONES CORPORATIVAS Y SERVICICOS GENERALES IVIAN TAIS SAC, el monto de S/ 4,859.84 (Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 84/100 Soles), por concepto de reajustes.

Que, con Memorando N° 095-2015-MDC-GDUR, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, comunica que de acuerdo al Informe N° 618-2015-MDC-GDUR-SGI emitido por el Sub Gerente de Infraestructura sobre " ***INSTALACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO EN EL CASERÍO MIRAFLORES DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA, META: INSTALACIÓN DE CERCO PERÍMÉTRICO EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL CASERÍO MIRAFLORES DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA";*** *da a conocer el registro de variación en la fase de Inversión, además después de haber analizado la documentación de los informes adjuntos al presente expediente, recomienda continuar con el trámite correspondiente a fin de cancelar el saldo a favor del Contratista INVERSIONES CORPORATIVAS Y SERVICIOS GENERALES IVIAN TAIS SAC, el monto de S/ 4,859.84 (Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 84/100 Soles), por concepto de reajustes.*

Que, mediante informe N° 383-2015-MDC-GPP-SGP, el Sub Gerente de Presupuesto remite a la Gerencia de Desarrollo urbano la contestación sobre el Memorando 095-2015-MDC-GDUR, , sobre la disponibilidad presupuestal para la atención del saldo a favor del contratista resultado de la Liquidación de la Obra Instalación del Campo Deportivo en el Caserio Miraflores del Distrito de Castilla-Piura, el cual asciende a la suma de S/ 4,859.84 (Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 84/100 Soles), al respecto informa que el presente proyecto no cuenta con la disponibilidad presupuestal para aprobar el saldo a favor del Contratista.

Que, mediante Carta N° 075-2015-ICYSGIVIANTAISSAC/ADM, el Gerente General Lic. José Luis Sánchez solicita a esta Institución la Liquidación Final de la Obra de conformidad al Artículo 211 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que establece en el tercer Párrafo " La Liquidación quedará consentida cuando practicada por una de las partes no sea Observada por la otra dentro del plazo establecido ", por lo que al haber sido aprobada por la Entidad solicita se le expida la Resolución de Liquidación Final de Obra;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 007-2016-MDC-GM
Castilla, 20 de Enero del 2016

Que, mediante Informe N° 936-2015-MDC-GDUR-SGI, el Sub Gerente de Infraestructura, solicita a la gerencia de Desarrollo Urbano Rural se de trámite la Resolución de la Liquidación Final de la Obra ya que cuenta con Informe de Aprobación de la Sub Gerencia de Infraestructura;

Que , con Informe N° 103-2015-MDC-GAyF-SGC, la Sub Gerente de Contabilidad describe el informe contable sobre Liquidación Final de Contrato de Ejecución de Obra N° 01-2015-MDC-GAyF-SGL, Adjudicación de Menor Cuantía N° 01-2015-MDC-CEP, Primera Convocatoria a Precios Unitarios, " ***INSTALACIÓN DE CAMPO DEPOSTIVO EN EL CASERIO MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA" META : INSTALACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL CASERIO MIRAFLORES-DISTRITO DE CASTILLA-PIURA****, Obra que fue ejecutada por la Empresa* ***INVERSIONES CORPORATIVAS Y SERVICIOS GENERALES IVAN TAIS****, la misma que concuerda con la liquidación evaluada por el Sub Gerente de Infraestructura , resumida en la forma siguiente:*

ANTECEDENTES :

MONTO TOTAL DEL PROYECTO	:	*S/. 259,593.58 Inc. IGV. Según / Resolución*
RESOLUCIÓN APRUEBA EL EXP. TEC	:	*N° 1191-2014-MDC-A DEL 14-11-2014*
CODIGO DE SNIP	:	*300799 DEL 12-08-2014*
CONTRATISTA	:	*INVERSIONES CORPORATIVAS Y SERVICIOS GENERALES IVIAN TAIS SAC*
MONTO CONTRATADO	:	*S/. 242,992.29 Inc. IGV.*
FECHA DE CONTRATO	:	*08 DE ABRIL DEL 2015*
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	:	*45 DIAS CALENDARIO*
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	:	*18 DE ABRIL DEL 2015*
FECHA DE INICIO DE OBRA	:	*21 DE ABRIL DEL 2015*
TERMINO DE OBRA CONTRACTUAL	:	*04 DE JUNIO DEL 2015*
FECHA REAL DE TERMINO DE OBRA	:	*30 DE MAYO DEL 2015*
FECHA ACTA RECEPCIÓN DE OBRA	:	*25 DE JUNIO DEL 2015*
RESIDENTE DE OBRA	:	*ING. RAFAEL EDUARDO LAMA MORE*
SUPERVISOR DE OBRA	:	*ING. ALEJANDRO GILBERTO MARTINEZ VILELA*

DE LOS PAGOS REALIZADOS :

SIAF. 2248/2015 C/P N°132-2, 133-2	*(Valorización N°01 de Obra)*	*S/. 148,084.84*
SIAF. 2817/2015 C/P N°169-2, 170-2	*(Valorización N°02 de Obra)*	*94,907.45*
TOTAL CANCELADO		***S/. 242,992.29***

DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA

1.- INFORME N°700-2015-MDC-GDUR ING. ALBERT SALAZAR ROJAS
2.- INFORME N°463-2015-MDC-GDUR-SGI ING. ALEJANDRO RIBERTO PASACHE BOYER
3.-CARTA N°72-2015-AGMV/SUP. ING. ALEJANDRO GILBERTO MARTINEZ VILELA – Supervisor de Obra.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 007-2016-MDC-GM
Castilla, 20 de Enero del 2016

LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA
CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01-2015-MDC-GAYF-SGL
ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA N°01-2015-MDC-CEP- PRIMERA CONVOCATORIA A PRECIOS UNITARIOS

OBRA : " INSTALACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO EN EL CASERÍO MIRAFLORES DISTRITO DE CASTILLA-PIURA.
META: " INSTALACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL CASERÍO MIRAFLORES DISTRITO DE CASTILLA-PIURA.

MONTO TOTAL DEL PROYECTO	:	S/. 259,593.58 Inc. IGV. Según / Resolución
MONTO CONTRATADO	:	S/. 242,992.29 Inc. IGV
CONTRATISTA	:	INVERSIONES CORPORATIVAS Y SERVICIOS GENERALES IVIAN TAIS SAC
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	45 DIAS CALENDARIO

ITEM	CONCEPTO	AUTORIZADO	PAGADO	SALDO S/.
1.	**DEL CONTRATO PRINCIPAL**			
	VALORIZACIONES	205,925.67	205,925.67	0.00
	REINTEGROS	4,118.51	0.00	4,118.51
2.	**DE LOS ADICIONALES**			
	ADICIONAL DE OBRA N°01	0.00	0.00	0.00
3.	**DE LOS ADELANTOS**			
	ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00
	ADELANTO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00
4.	**DEDUCCIONES QUE NO CORRESPONDE**			
	ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00
	ADELANTO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE SALDOS

1.	**DEL CONTRATO PRINCIPAL**	**4,118.51**
2.	**DE LOS ADICIONALES**	**0.00**
3.	**DE LOS ADELANTOS**	**0.00**
4.	**DEDUCCIONES QUE NO CORRESPONDE**	**0.00**
	SUB TOTAL	**0.00**
	IGV (18 %)	**741.33**
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**4,859.84**

RESUMEN

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE	7,000.00
REVISIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	1,500.00
COSTO DE OBRA FISICA	247,852.13
SUPERVISOR DE OBRA	5,250.00
ASISTENTE DE SUPERVISIÓN	1,525.00
LIQUIDACIÓN DE OBRA	500.00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	**263,627.13**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA
RESOLUCION GERENCIAL

N° 007-2016-MDC-GM
Castilla, 20 de Enero del 2016

GASTOS VINCULADOS EN EL COSTO DE LA OBRA :(Incluidos en la Liquidación de Obra)

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO:

SIAF. 5262/2014, C/P N°675-2 Flores Zapata Patricia Liliana	*S/. 6,300.00*
SIAF. 5262/2014, C/P N°676-2 Sunat Banco de la Nación	*700.00*
Pago por Servicio Profesional por Elaboración de Expediente Técnico	***S/.7,000.00***

REVISIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO :

SIAF. 5283/2014; C/P N°680-2 Martínez Villela Alejandro Gilberto	*S/. 1,350.00*
SIAF. 5283/2014, C/P N°681-2 Sunat Banco de la Nación	*150.00*
Pago por Servicio Profesional por Revisión de Expediente Técnico	***S/. 1,500.00***

SUPERVISIÓN DE OBRA :

SIAF. 2275/2015, C/P N°136-2 Martínez Vilela Alejandro Gilberto	*S/. 2,943.35*
SIAF . 2275/2015, C/P N°137-2 Sunat Banco de la Nación	*256.00*
SIAF. 2950/2015, C/P N°182-2 Martínez Vilela Alejandro Gilberto	*S/. 1,886.65*
SIAF. 2950/2015, C/P N°183-2 Sunat Banco de la Nación	*S/. 164.00*
Pago por Servicio Profesional Por Supervisión de Expediente Técnico	***S/. 5,250.00***

ASISTENTE DE SUPERVISIÓN :

SIAF. 2675/2015, C/P N°166-2 Ocas Tocto Ever Ronald	*S/. 929.00*
SIAF. 2675/2015, C/P N°178-2 Ocas Tocto Ever Ronald	*S/. 596.00*
Pago por Servicio Profesional como Asistente de Supervisión de Obra	***S/. 1,525.00***
Pago Pendiente por Servicio de Informe Final de Liquidación de Obra según Informe.	***S/. 500.00***
TOTAL DE LOS GASTOS	***S/. 15,775.00***

COSTO TOTAL DE LA OBRA FISICA CANCELADO	***S/. 242,992.29***
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	*4,859.54*
COSTO TOTAL DE LA OBRA FISICA	*S/. 247,852.13*
COSTO TOTAL DE LA OBRA	***S/. 263,627.13***

De los cálculos efectuados se puede precisar que el costo total de la obra asciende a la suma de S/. 263,627.13 Doscientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Veintisiete con 13/100 Nuevos Soles;

Existe un Saldo a favor del Contratista INVERSIONES CORPORATIVAS Y SERVICIOSGENERALES IVIAN TAIS SAC por concepto de reajustes ascendente a la suma de S/.4,859.84(Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 84/100 Nuevos Soles)

Asimismo hago de su conocimiento que se encuentra pendiente de devolución de la Cara Fianza que garantiza el Fiel Cumplimiento de la Obra, también se encuentra de pago por concepto de Informe Final de Liquidación de Obra la cual asciende a la suma de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) a favor de la Supervisión manifestando que una vez aprobada la Resolución de Liquidación se proceda con la devolución de la Carta Fianza y demás trámites correspondientes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA
RESOLUCION GERENCIAL

N° 007-2016-MDC-GM

Castilla, 020 de Enero del 2016

Previo a la emisión de la presente Resolución de Alcaldía se deberá solicitar la Cobertura Presupuestal, para asumir el pago a favor de la Supervisión y Saldo a favor del Contratista según Informe N°463/2015-MDC-GDUR-SGI.

Que, mediante Informe N° 012-2016-MDC-GPP-SGP, el Sub Gerente de Presupuesto, informa que la Sub gerencia de Infraestructura remite el Expediente de Liquidación del Proyecto ***" INSTALACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO EN EL CASERÍO MIRAFLORES DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA, META: INSTALACIÓN DE CERCO PERÍMÉTRICO EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL CASERÍO MIRAFLORES DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA";*** *el cual su costo total asciende a* ***S/ 263,627.13*** *(Doscientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos veintisiete, con 13/100 Soles), en el que se incluye un saldo a favor del Contratista por la suma de S/ 4,859.84 (Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 84/100 Soles) por concepto de reajustes, asimismo indica que estando en otro ejercicio económico y al haber sido aprobada la liquidación de Obra por las áreas usuarias esta Sub Gerencia informa que el Saldo a favor será cubierto con saldos de balance del ejercicio fiscal 2015, por tal sentido se emite cobertura presupuestal hasta por el monto de S/ 4,859.84 según el siguiente detalle presupuestal:*

		Detalle Presupuestal	PIM
Categoría Presupuestal	101	INCREMENTOI DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	
Proyecto	2.200805	IINSTALACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO EN EL CASERIO MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA.	
Función	21	CULTURA Y DEPORTE	
Div. Funcional	046	DEPORTES	
Grupo Funcional	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	
Fuente de Fto	05	RECURSO DETERMINADOS	
Partida	2.6.2.24.2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	4,859.84
		TOTAL	4,859.84

Que, en merito a la Resolución de Alcaldia N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, donde se resuelve : ***DELEGAR FACULTADES,*** *en materia de Contrataciones del Estado a las siguientes Gerencias, Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas y;*

Con las visas de las Gerencias: Asesoría Jurídica, Desarrollo Urbano Rural, Subgerencia de Infraestructura ; Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR *la Liquidación Final de Obra N° 01-2015-MDC-GAyF-SGL, Adjudicación de Menor Cuantía N° 01-2015-MDC-CEP, Primera Convocatoria a Precios Unitarios,* ***" INSTALACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO EN EL CASERIO MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA-PIURA" META : INSTALACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL CASERIO MIRAFLORES-DISTRITO DE CASTILLA-PIURA,*** *Obra que fue ejecutada por la Empresa* ***INVERSIONES CORPORATIVAS Y SERVICIOS GENERALES IVIAN TAIS,*** *con un monto a liquidar por S/* ***263,627.13*** *(Doscientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos veintisiete, con 13/100 Soles), en el que se incluye un saldo a favor del Contratista por la suma de S/ 4,859.84 (Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 84/100 Soles) por concepto de reajustes, estando pendiente la devolución de la Carta Fianza que Garantiza el Fiel cumplimiento de la Obra, una vez aprobada la Resolución de Liquidación; que está reflejado en los libros de Contabilidad respectiva de acuerdo a la Liquidación Financiera de la Obra.*

ARTÍCULO SEGUNDO- ENCARGAR, *a la Gerencia, Desarrollo Urbano Rural, el cumplimiento de la presente Resolución.*

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, *la presente Resolución a las partes interesadas con las formalidades establecidas en la Ley N° 27444.*

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, *la publicación de la presente Resolución Gerencial , y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: http://www.municastilla.gob.pe.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA
CPC. [illegible] VASQUEZ